
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
409	/23

Montevideo, 01 de agosto de 2023.

VISTO: el contrato de arrendamiento de obras celebrado con la Ing. Cirstina Zubillaga para la elaboración de determinados productos relativos a a la puesta en marcha del Comité Asesor de Transformación Digital para el Centro de Transformación Digital de UTEC;

RESULTANDO: I) que dicho contrato fue aprobado por el CDCp por Resolución 504/2022 con fecha 23 de agosto del 2022;

II) que en la cláusula cuarta del mismo, se estableció como remuneración un monto total de hasta \$ 446.520 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos veinte) IVA incluido;

CONSIDERANDO: I) que considerando la labor cumplida por la consultora, es de interés de la UTEC la continuidad de la consultoría mediante la ampliación del contrato;

II) que dicha ampliación resulta procedente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 74 del TOCAF, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012;

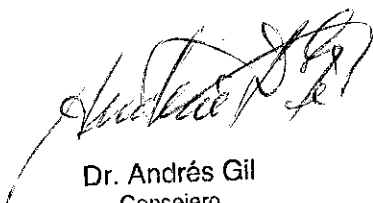
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Ampliar en un 49,18% el contrato de arrendamiento de obras mantenido con la Ing. Cirstina Zubillaga, por el monto total de \$ 219.600 (pesos uruguayos doscientos diecinueve mil seiscientos) IVA incluido.

2°. La erogación referida se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto el Contrato y demás normativa aplicable.

4°. Notifíquese y pase a Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica